



La Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Gobierno del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 1, 3, 4, 10, 13, 16, 18 Apartado B, fracción IV, 31 fracciones XLV, XLVI y L, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 6, 7, fracción II, 8, fracción I, 10 fracción II, 15, 16, 24, fracción I, 26, 29, fracción II, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 48 fracción VI y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; 76, fracción III, de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2022; en el Oficio No. 048/SMPU/2022 de fecha 18 de enero de 2022, expedido por el C. Secretario de Movilidad y Planeación Urbana del Estado de Nuevo León, que contiene el Acuerdo Delegatorio de Facultades de esta Dependencia, artículos 1, 2, 5, 8, 10, 11 fracción XIII y XVI, 12 fracción XV, 17 fracción III, IV y VI y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Estado; el Gobierno del Estado de Nuevo León a través de su Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, se procede a efectuar la etapa que a continuación se indica correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **SMPU-LP-011/2025**:

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

Que se efectúa en relación con la Licitación Pública Nacional No. **SMPU-LP-011/2025**, relativa a: **CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL EN AV. CONSTITUCIÓN DESDE PUENTE VERDE HASTA LA CALLE SIERRA MADRE Y REMEDIACIÓN DE TALUDES EN EL RÍO SANTA CATARINA, AV. CONSTITUCIÓN – AV. MORONES PRIETO, MONTERREY, NUEVO LEÓN. TRAMO 4: SERAFÍN PEÑA, CADENAMIENTOS 2+200 AL 3+400. (CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN ANDADOR PEATONAL DE MOVILIDAD NO MOTORIZADA ENFOCADO EN PEATONES Y CICLISTAS QUE PERMITA EL TRASLADO DE MANERA RÁPIDA Y SEGURA DESDE LA AV. FÉLIX U. GÓMEZ HASTA LA TORRE RISE, APROVECHANDO LA INFRAESTRUCTURA DE LA LÍNEA 4 DEL METRO, EN ESTE CASO ESPECÍFICO DEL TRAMO 4: SERAFÍN PEÑA. ASIMISMO EL PROYECTO INCLUYE LA REMEDIACIÓN DE LOS TALUDES HACIA EL RÍO SANTA CATARINA, INTERVIENIENDO LOS TRAMOS DE TALUD NECESARIOS PARA LA PROTECCIÓN DEL CORREDOR).**

Siendo las **13:00 horas** del día **10 de septiembre de 2025**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en el piso 30 de la Torre Administrativa, edificio ubicado en Ave. Washington No. 2000, Colonia Obrera, en Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el **ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA** de fecha **03 de septiembre de 2025**, las personas físicas o morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

El Lic. José Lionel Santa Anna Carcini, Coordinador de Bases y Convocatorias de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, quien preside este acto en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, hizo saber a los presentes el resultado del análisis efectuado por la Dependencia, por lo que se rechazan las propuestas presentadas por los siguientes concursantes, a quienes en este acto se les informa por separado y por escrito las causas que motivaron dicha situación:



- 1.- GRUPO TEKSER, S.A. DE C.V.
- 2.- INFRAESTRUCTURA MQ, S.A. DE C.V.
- 3.- INNOVADORA DE ACERO, S.A. DE C.V.
- 4.- MONQ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
- 5.- STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Resultando solventes las propuestas presentadas por los siguientes concursantes:

- 1.- GRUPO CONSTRUCTOR TOMU, S.A. DE C.V.
- 2.- GUAJARDO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- 3.- INFRAESTRUCTURA VIVIENDA Y URBANISMO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Acto continuo trajo a la vista de los presentes el sobre que contenían la propuesta y se constató que no presentaba signos de violación por lo que procedió a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica, verificado el contenido del mismo resultó que las propuestas de los concursantes cuyo montos se indican a continuación presentan, en principio, los documentos solicitados en el numeral 3.3 de las BASES que rigen el presente concurso por lo que son recibidas por la convocante para su revisión detallada, cuantitativa y cualitativa, y posterior dictamen.

CONCURSANTE	MONTO CON I. V. A.
1.- GRUPO CONSTRUCTOR TOMU, S.A. DE C.V.	\$ 29'247,124.56
2.- GUAJARDO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 29'370,470.28
3.- INFRAESTRUCTURA VIVIENDA Y URBANISMO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 37'461,463.51

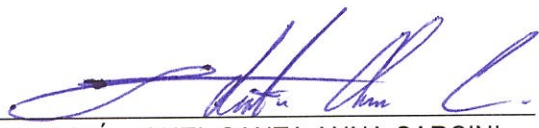
De la misma verificación se obtuvo que la propuesta presentada por **INFRAESTRUCTURA VIVIENDA Y URBANISMO DE MEXICO, S.A. DE C.V.** no presentó el cheque de garantía cruzado o con leyenda de No Negociable (E-1 Garantía de Seriedad de la Propuesta), situación que se hace constar para los efectos legales que les sean inherentes para su revisión detallada.

Firmados que fueron los anexos E-3 de las propuestas económicas aceptadas se citó a los asistentes para que acudan a la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en el piso 30 de la Torre Administrativa, edificio ubicado en Ave. Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, el próximo día **24 de septiembre de 2025** a las **11:00 horas** para conocer el fallo de este concurso.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo. Entregándose copia de la presente acta a los firmantes.



POR LA CONVOCANTE E INVITADOS


LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS

"Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por parte de este Órgano de Control la debida ejecución del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León para verificar en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra pública."

C.P. PATRICIA TORRES GAUNA
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

No asistió

POR EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE NUEVO
LEÓN, A.C.


LIC. FRANCISCO JAVIER SALDAÑA LOPEZ
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS

No asistió

POR EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE
NUEVO LEÓN

No asistió

POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA
DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN NUEVO
LEÓN

POR LAS EMPRESAS


GRUPO TEKSER, S.A. DE C.V.


GRUPO CONSTRUCTOR TOMU, S.A. DE C.V.



**MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA**
—
GABINETE DE GENERACIÓN
DE RIQUEZA SOSTENIBLE



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

**INFRAESTRUCTURA VIVIENDA Y URBANISMO
DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

**GUAJARDO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA,
S.A. DE C.V.**

INNOVADORA DE ACERO, S.A. DE C.V.

MONQ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

INFRAESTRUCTURA MQ, S.A. DE C.V.



LICITACION No. SMPU-LP-011/2025 Relativa a: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL EN AV. CONSTITUCIÓN DESDE PUENTE VERDE HASTA LA CALLE SIERRA MADRE Y REMEDIACIÓN DE TALUDES EN EL RÍO SANTA CATARINA, AV. CONSTITUCIÓN – AV. MORONES PRIETO, MONTERREY, NUEVO LEÓN. TRAMO 4: SERAFÍN PEÑA, CADENAMIENTOS 2+200 AL 3+400. (CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN ANDADOR PEATONAL DE MOVILIDAD NO MOTORIZADA ENFOCADO EN PEATONES Y CICLISTAS QUE PERMITA EL TRASLADO DE MANERA RÁPIDA Y SEGURA DESDE LA AV. FÉLIX U. GÓMEZ HASTA LA TORRE RISE, APROVECHANDO LA INFRAESTRUCTURA DE LA LÍNEA 4 DEL METRO, EN ESTE CASO ESPECÍFICO DEL TRAMO 4: SERAFÍN PEÑA. ASIMISMO EL PROYECTO INCLUYE LA REMEDIACIÓN DE LOS TALUDES HACIA EL RÍO SANTA CATARINA, INTERVINIENDO LOS TRAMOS DE TALUD NECESARIOS PARA LA PROTECCIÓN DEL CORREDOR).

HOJA 1
DE 1

Monterrey, N.L. siendo las 13:00 horas del día 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES

ANEXOS	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	CONCURSANTES					
		1	2	3			
	PROPOSICIÓN ECONÓMICA						
E-1	Garantía de Seriedad de la Proposición	✓	✓	✓			
E-2	Carta Compromiso-Proposición	✓	✓	✓			
E-3	Catálogo de Conceptos y Cantidades de Obra para Expresión de Precios Unitarios, Montos parciales y Monto Total de la Proposición	✓	✓	✓			
E-4	Programa de Obra y Montos de Trabajo	✓	✓	✓			
E-5	Análisis de los Costos-Horarios de Maquinaria	✓	✓	✓			
E-6	Cálculo del factor del Salario Real	✓	✓	✓			
E-7	Análisis de Costos Indirectos y Utilidad	✓	✓	✓			
E-8	Cálculo del Costo por Financiamiento	✓	✓	✓			
E-9	Programa de montos de utilización de maquinaria y equipo de construcción	✓	✓	✓			
E-10.a	Programa de montos de utilización del personal obrero	✓	✓	✓			
E-10.b	Programa de montos de utilización del personal técnico y administrativo	✓	✓	✓			
E-11	Programa de montos de la Adquisición de materiales y equipos de instalación permanente	✓	✓	✓			
E-12	Análisis de Precios Unitarios	✓	✓	✓			
	OFERTA ACEPTADA (SI) O (NO)	SI	SI	SI			
	CONTRATISTA	NOMBRE Y FIRMA					
1.-	GRUPO CONSTRUCTOR TOMU, S.A. DE C.V.	RAFAEL GUERRERO MARTINEZ					
2.-	GUAJARDO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	ROBERTO R. MONTELONCO					
3.-	INFRAESTRUCTURA VIVIENDA Y URBANISMO DE MEXICO, S.A. DE C.V.						

POR LA CONVOCANTE

LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

C.P. PATRICIA TORRES GAUNA

"Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por parte de este Órgano de Control la debida ejecución del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León para verificar en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra pública."